

Quito, 13 de Abril del 2017

**Señores MADERERA MADARUP S.A.**  
**Av. Cofanes entre Orellana y Guayaquil**  
**Presente.**

Dando cumplimiento, a lo dispuesto en la Ley de Compañías en su art 279, nos es grato adjuntar al presente y en calidad de Comisarios cinco (3) ejemplares del informe de Comisario correspondiente al año terminado 2016, en el que los Estados Financieros están en conformidad con las normas internacionales Financieras NIIF'S, y demás disposiciones legales vigentes en la República del Ecuador; y, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes los Resultados de las operaciones, la situación financiera y su liquidez reflejando un adecuado manejo que permiten cumplir y cubrir todas las obligaciones tanto con terceros empleados y accionistas sin afectar su solvencia, resultados que evidencian la Administración de un buen Gobierno Corporativo.

Atentamente,



Ing. Grimaldi Salas

**C.C. 1712214277**

## **MADERERA MADARUP S.A.**

**A los Accionistas y Administradores Maderera Madarup S.A.**

### **Informe de Comisario**

**En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el art. 279 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de Maderera Madarup S.A. Empresa constituida legalmente en el Ecuador, presento a ustedes el siguiente Informe en relación al año terminado 31 de Diciembre del 2016.**

#### **1. De los Administradores**

He obtenido de los Administradores y de la Gerencia la información necesaria sobre las operaciones y registros para elaborar este informe, el cual se limita a emitir las opiniones sobre la Administración, Control Interno, el análisis y evaluación del Estado de Resultados, Estado de Situación financiera, Evolución del Patrimonio y Flujo de Efectivo al 31 de diciembre del 2016.

## **2. De la Responsabilidad de los Administradores**

Es responsabilidad de los Administradores de **Maderera Madarup S.A.** los Estados Financieros emitidos a la fecha, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos previos a la presentación de los mismos. Así como cumplir con las normas legales, estatutarias, reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y demás normas contempladas en la Ley de Compañías.

## **3. Del Cumplimiento de los Administradores**

Como parte de la revisión, se verificó y comprobó la información de la Gerencia de **Maderera Madarup S.A.**, confirmando que los Administradores dan cumplimiento a todas las normas legales, estatutarias, reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y otras normas contempladas en la Ley de Compañías.

## **4. De la Responsabilidad del Comisario**

La responsabilidad del Comisario es expresar una opinión sobre el cumplimiento de los Administradores, los procedimientos de control interno y los Estados Financieros, basados en la revisión y análisis conforme a lo dispuesto en la ley de Compañías vigente. Velando porque ésta se ajuste a los requisitos establecidos en la ley.

## **5. De la Revisión del Comisario**

La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas de Auditoría y Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs. Estas Normas

requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de sí los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia o relevancia para reportar oportunamente.

Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, evidencias que soportan las cantidades; y, revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Así como también una evaluación y análisis de la presentación General.

El examen efectuado a base de pruebas selectivas evalúa lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración.

#### **6. Del Control Interno**

La revisión efectuada a **Maderera Madarup S.A.**, nos permite apreciar de manera explícita, contundente y permanente que los controles intentos son adecuados y contribuyen a gestionar eficientemente la Información Financiera, considerando que su estructura de control interno contable es confiable, a efectos de poder expresar una opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros.

#### **7. De los Estados Financieros**

Los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de las operaciones de **Maderera Madarup S.A.**, al año terminado 31 de Diciembre del 2016.

Los Estados Financieros están en conformidad con las Normas internacionales de Información Financiera NIIF'S, y con las demás disposiciones legales vigentes con respecto a la información financiera en la República del Ecuador.

En cuanto a la liquidez la empresa no ha tenido mayor movimiento pero en un futuro le darán prioridad a su giro del negocio, asegurando así la continuidad y toma de decisiones de la empresa .

#### **8. De los Resultados**

Los resultados de la revisión para emitir mi opinión, en calidad de Comisario de **Maderera Madarup S.A.**, no revelaron ninguna situación que amerite reportarse a otras instancias.

Considera además, que la Situación Financiera, de **Maderera Madarup S.A.** es solvente y refleja un adecuado manejo que le permite cumplir con todas las obligaciones, tanto con terceros, empleados, y con los accionistas; es así que los resultados evidencian la administración de un buen Gobierno Corporativo.

#### **9. Del Informe**

Este informe debe ser leído en forma conjunta con el Informe de Gerencia, sobre los Estados Financieros para la aprobación.

13 de Abril del 2017

Quito, Ecuador



**Ing. Grimaldi Salas**  
**C.C. 1712214277**